

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 08,

SESIÓN ORDINARIA N° 002 DEL
20.01.2014, ACUERDO 07, APRUEBA
SUPLEMENTO PARA EL PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE
RAFAEL VEGA MUÑOZ", COMUNA DE
HUASCO.

COPIAPÓ, 28 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 004 del 22 de enero de 2014; Ord. N° 1311 de fecha 12 de diciembre de 2013 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

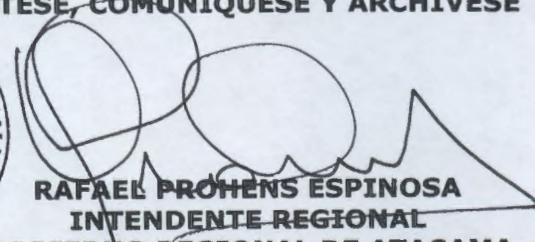
Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar por unanimidad la solicitud de suplemento para el proyecto "Construcción Pavimentación Calle Rafael Vega Muñoz", comuna de Huasco.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad la solicitud de suplemento para el proyecto código BIP 30099669-0 "Construcción Pavimentación Calle Rafael Vega Muñoz", comuna de Huasco, por un monto de M\$ 84.180.-"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Encargado Área de Inversión y Seguimiento
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
 - RPE/LMGT/ABC/WGZ/CZE/vag.
- 